



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

553020-1-443698-2007-27014
Gilberto Raul Jimenez Gomez

Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

EXTINTORES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD, S.A.

553020-1-443698 DV79

EXTINTORES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD, S.A.

Yo, Gilberto Raul Jimenez Gomez, con cédula de identidad personal 8-428-62, con domicilio en calle 11 rio abajo, calidad de representante legal de EXTINTORES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD, S.A., con fecha de constitución 02-12-2003, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de RÍO ABAJO, Urbanización Rio Abajo, Teléfonos 2607571, Calle 11, Edificio, EAS Departamento 0.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado EXTINTORES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de RÍO ABAJO, Calle Calle 11, edificio: EAS, departamento: Planta Baja, Urbanización Rio Abajo, Inicio de operaciones: 01-11-2003

Se dedicará a las actividades de:

(8050)-Distribución, suministro, instalación y mantenimiento de extintores de incendios, sistemas de rociadores, bombas de incendios, y recarga de extintores, (1820)-Venta e instalación de señalizaciones de los sistemas de seguridad e incendios.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Gilberto Jimenez
C.I.P. 8-428-62
Firma del Declarante (Tramitador)

Gilberto Raul Jimenez Gomez
C.I.P. 8-428-62
Firma del Representante Legal de la Sociedad